



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **633/23**

BUENOS AIRES, **2 / ABR 2023**

VISTO el EE 2022-05682728, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CD) N° 240/22, 3555/95, y el Reglamento General de Concursos y,

CONSIDERANDO

Que por Res. (CD) N° 240/22 se propuso el llamado a concurso del cargo que ocupa Eduardo Arnaldo Frías como Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación exclusiva, en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Que en esa oportunidad, la Dirección informó la necesidad de llamar a concurso el cargo que ocupa Eduardo Arnaldo Frías en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dicho profesor fue designado mediante Resolución (CS) N° 1535/18 y alcanza la edad de 70 años en el año 2023.

Que, conforme el art.2, inc. 1 del Reglamento General de Concursos, el Consejo Directivo de cada Unidad Académica especificará la categoría y la dedicación requerida en cada llamado.

Que la imputación correspondiente al cargo llamado está afectada a la fuente de financiamiento 11- inciso 1 Gastos de Personal.

Que, en razón de lo expuesto, la comisión de concursos recomienda rectificar el art. 1 de la Res. (CD) N° 240/22 y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial (Art. 51: Eduardo Arnaldo Frías) en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente del Departamento de Derecho Económico y Empresarial;

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 240/22.

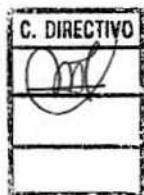


ORIGINAL

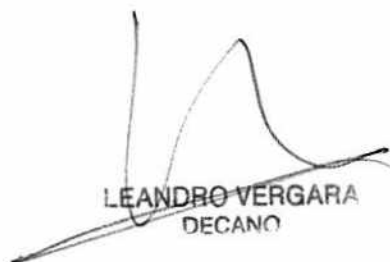
633/23

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Art. 51: Eduardo Arnaldo Frías)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires. -




LUCAS BETTENDORF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO